

RIO GALLEGOS, 12 ABR. 2000

VISTO:

El Expediente Nº 12.001/98 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramitó el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes Ordinario, en el Area: Manejo de Recursos Naturales – Orientación: Acuicultura – Categoría Asistente de Docencia Dedicación Parcial, convocado por Resolución Nº 087/COSU/98;

Que a Fs. 32,33 obra Acta conteniendo el Dictamen del Tribunal Evaluador designado a tal efecto, el cual recomienda designar al Téc. Mario Perroni en el cargo docente inmediato inferior, en virtud de no satisfacer los requerimientos para el cargo objeto del llamado a concurso;

Que conforme a lo establecido en el Art. 49 de la Ordenanza Nº 28 del COSU, es facultad del Consejo de Unidad considerar la designación del docente en carácter de interino cuando el tribunal del concurso recomendase la designación de una categoría inferior;

Que analizado en Acto Plenario el Despacho Nº 21 elaborado por la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto, el mismo se aprobó por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

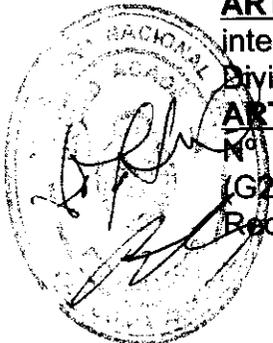
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

**ARTICULO 1º.-** DECLARAR desierto el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición en el Area: Manejo de Recursos Naturales – Orientación : Acuicultura – Categoría Asistente de Docencia Dedicación Parcial, convocado por Resolución Nº 087/COSU/98, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

**ARTICULO 2º.-** DAR DE BAJA al Téc. Mario Perroni (C.U.I.L. 20-17281241-5) en el cargo interino Categoría Asistente de Docencia Dedicación Parcial (G228/07), que ostenta en la División Recursos Naturales, a partir del 12 de Abril de 2000.-

**ARTICULO 3º.-** RECONOCER los servicios prestados por el Téc. Mario Perroni (C.U.I.L. Nº 20-17281241-5), en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Parcial (G228/07), entre el 01 de Abril de 2000 y hasta el 11 de Abril de 2000, en la División Recursos Naturales.-



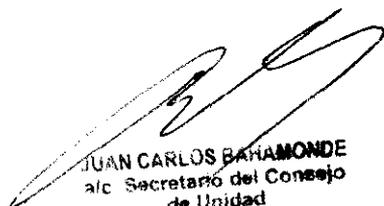
///-2-

**ARTICULO 4°.-** DESIGNAR con carácter de interino al Téc. Mario Perroni (C.U.I.L. Nº 20-17281241-5) , en la Categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Parcial (G228/07), a partir del 12 de Abril de 2000 y hasta el 31 de Marzo de 2001, en la División Recursos Naturales.-

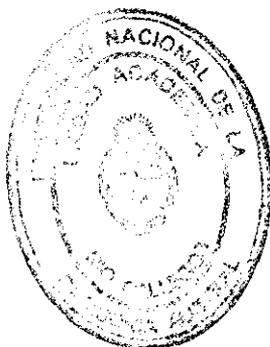
**ARTICULO 5°.-** NOTIFIQUESE a la Jefatura de Personal, cumplido elevar el presente a la Secretaría General Académica.-

**ARTICULO 6°.-** EL GASTO que demande el cumplimiento del presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1. del Tesoro Nacional – PROGRAMA: 16 – UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS – SUBPROGRAMA: 00 – ACTIVIDAD: 03 – FORMACION DE GRADO – OBRA: 00 – INCISO: 01 – FUNCION: 04 – EDUCACION Y CULTURA – PRESUPUESTO 2000.-

**ARTICULO 7°.-** TOME RAZON Dirección de Personal, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura de la División Recursos Naturales, notifíquese al interesado, cumplido, ARCHIVASE.-



JUAN CARLOS BAHAMONDE  
alc. Secretario del Consejo  
de Unidad  
UNPA - UARG



Prof. DORA LÓPEZ  
Decana  
UNPA - UARG

ACUERDO Nº



146